



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 158 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 14 FEB. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 014-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores ingresos provenientes de los Saldos de Balance al 31-12-2018, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 3, numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los Saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año 2018, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los Saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones vigentes;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central (Dirección Regional de Energía y Minas), a través del Reporte N° 033-2019-GRJ/GRDE/DREM/DR, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), la incorporación de mayores fondos públicos dentro del Presupuesto Institucional 2019, los Saldos de Balance al 31-12-2018, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, hasta por el monto de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 48/100 Soles (S/. 192,244.48), en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, Con Reporte N° 044-2019-GRJ/ORAF/OAF, la Sub Dirección de Administración Financiera remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial los Saldos de Balance de la fuente de financiamiento 2.Recursos Directamente Recaudados, en cuyo folio treinta y

SG - GRJ	
DOC. N°	3734515
EXP N°	2120540

REPÚBLICA DEL PERÚ



dos (32) indica que la Dirección Regional de Energía y Minas, cuenta con saldo financiero al 31 de diciembre del 2018, por un importe de S/. 192,244.48 soles.

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 01.- Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO y 00/100 Soles (S/. 192,245.00), en la Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al Anexo adjunto, que forman parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 02.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 FEB 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018
UNIDAD EJECUTORA : 818 SEDE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

4/02/2019 16:03

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 PERIODO: AL MES DE DICIEMBRE 2018

DETALLE	SALDO DE BALANCE AL 31/12/2017	REBAJAS EFECTUADAS AL SALDO DE BALANCE 2017	INGRESOS EFECTUADOS (T-6)				TOTAL INGRESO AL 31/12/2018	GASTOS EJECUTADOS AL 31/12/2018	SALDO DE BALANCE AL 31/12/2018	EMBARGOS EN FORMA DE RETENCION JUDICIAL (ANEXO N° 01)	MONTO PARA DISPOSICION FINANCIERA	%	
			OTROS INTERESES 1.5.1.1.4.99	INTERESES 1.5.1.1.1.1	DEVOLUCION 1.9.1.1.1.1	REBAJAS / DEVOLUCION ES 2018							INGRESO PERCIBIDO
1. SEDE GOBIERNO REGIONAL JUNIN									1,066,120.00	481,204.81	584,915.19	55.119	
RECAUDACION POR PENALIDADES Y OTROS	610,443.54	-9,808.25					721,643.72	1,315,552.72	278,965.12	1,036,587.60			
INGRESOS POR REPARACION CIVIL							5,891.50	5,891.50		5,891.50			
ASESORIA JURIDICA							17,810.00	17,810.00	17,000.00	810.00			
INTERES			95.31	16,638.49			16,733.80			16,733.80			
RECAUDACION DEL SALDO DE LAS CTAS. CTES. ENCARGO:													
CTA.CTE. N° 0381-031322							0.01	0.01		0.01			
CTA.CTE. N° 0381-033376							6,097.09	6,097.09		6,097.09			
2. DIRCETUR JUNIN	-2,999.21						1,881.92	-1,117.29	1,800.00	-2,917.29	-1,316.75	-1,600.54	-0.151
3. ARCHIVO REGIONAL JUNIN	120,187.63						140,064.67	260,252.30	67,247.76	193,004.54	87,114.69	105,889.85	9.978
4. DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	165,378.53		30.97			2,797.15	805,261.51	973,468.16	623,065.76	350,402.40	158,157.92	192,244.48	18.116
5. DIR. REG. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	517,814.09						509,912.62	1,027,726.71	701,632.93	326,093.78	147,185.96	178,907.82	16.859
6. ALDEA INFANTIL "EL ROSARIO"	6,310.56						13,116.80	19,427.36	17,998.75	1,428.61	644.82	783.79	0.074
7. DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONST. Y SANEAMIENTO	84.86							84.86		84.86	38.30	46.56	0.004
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,417,220.00	-9,808.25	126.28	16,638.49	0.00	2,797.15	1,470,237.52	3,641,927.22	1,707,710.32	1,934,216.90	873,029.75	1,061,187.15	100.00

NOTA:

AL 31/12/2017 SE HA DETERMINADO EL SALDO DE BALANCE PRESUPUESTAL POR EL IMPORTE DE S/. 1,934,216.90, SIN EMBARGO A RAZON DE LOS EMBARGOS JUDICIALES DESDE EL AÑO 2006 POR EL MONTO TOTAL DE S/. 873,029.75, SE SUGIERE QUE LOS SECTORES QUE CONFORMAN LA SEDE CENTRAL DEL GRJ SOLO DISPONGAN EL MONTO TOTAL DE S/. 1,061,187.15 SEGUN SE DETALLA EN LA COLUMNA " MONTO PARA SU DISPOSICION FINANCIERA".


 C.P.C. Rosy/Ortiz
 MAT. N° 024-148

PROGRAMACIÓN DE SALDO DE BALANCE AL 31-12-2018

PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DEPENDENCIA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
FUNCIÓN 13 MINERIA
META 0113
CAD.FUNCIONAL 9002 3.999999.5001094 PROMOCIÓN, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL MINERA

FTE.FTO.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.	
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,000.00
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	6,000.00
2.3.1 2.1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	7,000.00
2.3.1 2.1 3	CALZADOS	5,000.00
2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA	3,000.00
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,500.00
2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	3,000.00
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	2,500.00
2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,125.48
2.3.2 1.2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM.SERVICIO	3,000.00
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	2,000.00
2.3.2 2.3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	6,000.00
2.3.2 2.4 1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,000.00
2.3.2 2.4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000.00
2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES Y EMPASTADO	2,000.00
2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	2,500.00
2.3.2 4.1 5	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,000.00
2.3.2 4.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	2,000.00
2.3.2 5.1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	9,100.00
2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,000.00
2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	99,100.00
2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	8,919.00
	TOTAL S/.	180,744.48
2.6 3.2 1.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2,000.00
2.6 3.2 1.2	MOBILIARIO	1,500.00
2.6 3.2 3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,000.00
2.6 3.2 3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,000.00
2.6 3.2 9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1,000.00
2.6 6.1 3.2	SOFTWARES	2,000.00
	TOTAL S/.	11,500.00
	TOTAL S/.	192,244.48